



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20182010019921

Fecha: 25/07/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor:
JAVIER ALFONSO LASTRA FUSCALDO
Agente Especial
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
Carrera 55 No. 72 – 109, Piso 7°
Edificio Centro Ejecutivo II
serviciosjuridicoseca@electricaribe.com
Barranquilla / Atlántico

Asunto: Radicado No. SSPD 20185290746752 del 16/07/2018

Respetado señor Lastra:

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, inspección y control asignadas por la Ley a la SSPD, mediante comunicación del radicado del Asunto, se recibió información relacionada con una denuncia en contra de la empresa ELECTRICARIBE S.A.E.S.P, por parte de la (el) usuaria(o) que se menciona a continuación:

Nombre: ESTEFANIA CARTAGENA PINEDA
Número de cuenta: 6694175
Identificación: 1067893393
Teléfono: 3216675299
Dirección: Calle 3 E No. 19 – 52 Barrio Robinson Pitalua
Ciudad: Montería / Córdoba

En la mencionada petición el usuario manifiesta que:

"...LA COMUNIDAD ESTA PRESENTANDO PROBLEMAS CON EL TRANSFORMADOR Y POR ENDE HAY FLUCTUACIONES DE VOLTAJES QUE NO PERMITEN EL BUEN USO DE ELECTRODOMESTICOS Y MUCHOS SE HAN QUEMADO. NO HEMOS ENCONTRADO SOLUCION CON LA EMPRESA Y SE CORRE PELIGRO POR EL TRANSFORMADOR EN MAL ESTADO (sic)..."

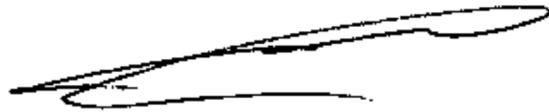
Teniendo en cuenta lo anterior, esta Superintendencia Delegada a través del Grupo de Protección del Usuario de Energía y Gas Combustible (GPUEGC), con el ánimo de dar una solución al peticionario le solicita lo siguiente:



1. Atender de fondo de manera inmediata la situación expuesta por el peticionario.
2. Remitir informe con registro fotográfico de las actividades realizadas para mitigar y/o solucionar la situación.
3. Informe de eventuales afectaciones a personas o bienes.
4. Cualquier otra información que considere importante para aclarar la situación

Para la remisión de la información se concede un plazo de cinco (05) días a partir del recibo de la presente comunicación, recuerde incluir como referencia los datos de identificación de este documento que son citados en el encabezado de la presente comunicación.

Cordialmente,



PHÁNOR ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Coordinador Grupo de Protección del Usuario de Energía y Gas Combustible

Anexo: Radicado No. SSPD 20185290746752

Copia: Estefania Cartagena – Dirección: Calle 3 E No. 19 – 52 Barrio Robinson Pitalua – Montería / Córdoba

Proyectó: FACH – Profesional GPUE y GC
Revisó y Aprobó: PAG – Coordinador GPUE y GC